



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 2, relativa a rechazo a la decisión de suspender para el verano-otoño de 2019 la captación de agua del Embalse del Ebro para el abastecimiento a Cantabria y a la ciudad de Santander, presentada por el grupo parlamentario Popular. [10L/4300-0002]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto segundo. Ruego a la secretaria primera dé lectura del punto segundo del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 2, relativa a rechazo a la decisión de suspender para el verano-otoño de 2019 la captación de agua del Embalse del Ebro para el abastecimiento a Cantabria y a la ciudad de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien para el turno de defensa el grupo parlamentario Popular, el diputado Sr. Iñigo Fernández tiene diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente, señorías.

Tengo la sensación de que esta iniciativa, que hoy traemos al pleno, le puede resultar muy útil a Cantabria. Como lo fue también la iniciativa que trajimos el martes pasado, para solicitar al Gobierno de la nación que desbloqueara las entregas de dinero a las comunidades autónomas.

Fue tan interesante esa iniciativa, que, una vez aprobada esa resolución, en esta cámara, transcurridos casi diez, nueve meses del ejercicio presupuestario, una vez aprobada esa resolución en esta cámara y remitida a Madrid, ha salido la ministra a decir, que lo arregla en diez días, ¡inmediatamente!

Vamos a ver si esta de hoy también la aprobamos y nos dan el agua que nos corresponde, el agua que tenemos derecho.

Porque, siguiendo esa pauta, pues yo me he venido arriba y me llenado de optimismo y de ilusión y digo: se puede defender iniciativas en el Parlamento de Cantabria a las que es sensible el Gobierno de Pedro Sánchez. ¡Claro que es que llegan las elecciones!

Hasta hace unos días no se podían hacer las entregas a cuenta, era imposible el Gobierno en funciones, no se podía; ahora que llegan las elecciones se pueden hacer las entregas a cuenta, claro ya no hay que chantajear a nadie para someter y doblegar el voto de nadie en la investidura. Ahora ya se pueden hacer las entregas a cuenta, subir a los pensionistas, subir a los funcionarios, subir a todo el mundo.

Entonces, en ese marco de campaña electoral, de la que se encuentra Pedro Sánchez, que es un hombre con muy pocos principios y con muy pocos escrúpulos; capaz de usar todo, todas las instituciones del estado y ponerlas a su servicio. Capaz de hacer uso de lo que es todos, en beneficio propio. En ese marco es por lo que traemos esta iniciativa.

El otro día decía utiliza el avión, los aviones del ejército, para sus viajes; utiliza el CIS para manipular la opinión de los españoles; utiliza Televisión Española para blanquear la imagen de su socio en Navarra, Otegui. Utiliza los impuestos de todos los españoles para retenerlos, los entrega a las comunidades autónomas o no los entregan según como le fluya ese aspecto en su debate de investidura. Y utiliza el agua de los españoles, también para alcanzar acuerdos políticos. Porque a Cantabria le niega el agua, le niega la posibilidad de captar agua del embalse del Ebro, porque se lo exigían en Aragón los socios socialistas de Aragón: Podemos, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y el partido Aragonés.

Aquí se utiliza todo por parte de algunos, con tal de conseguir sus fines políticos, sin respetar a nada y a nadie. Desde luego sin respetar a los ciudadanos de esta región.

¿Qué es lo que proponemos?, ¿qué le vamos a pedir al Sr. Sánchez? Que no nos niegue el derecho a captar 26 hectómetros cúbicos del agua del embalse del Ebro, porque tenemos reconocido ese derecho desde el año 2008.

Que no nos lo niegue, como ha hecho el verano pasado por primera vez en once años. Que no nos lo niegue en lo sucesivo.

Sí, en el año 2008, en el año 2008, se reconoce a Cantabria o a Cantabria se le admite una autorización especial para captar 26 hectómetros cúbicos del embalse del Ebro.



Esa autorización la tumbaron los tribunales, debido a un recurso en el año 2015; pero en el 2018 se ha legalizado definitivamente la situación del bitrasvase y hoy es posible.

Incluso en el tiempo estuvo ese tema suspendido por los tribunales, no nos faltó el agua ni nadie nos quitó el derecho a captar agua del Ebro, ni en 2015 ni en 2016 ni en 2017.

Es la primera vez que se hace, que se le niega a esta región el derecho a captar esos 26 hectómetros cúbicos. Lo ha hecho Pedro Sánchez con el silencio, la aquiescencia, el consentimiento del Gobierno de Cantabria, que no ha dicho esta boca es mía ante un atropello de semejante envergadura.

Por eso pedimos, a través de esta propuesta de resolución, que esta cámara adopte dos acuerdos; lo pedimos humildemente desde la oposición, porque nos asiste el derecho a traer iniciativas para que el pleno las vote. O sea, no imponemos nada ni atropellamos nada, humildemente pedimos a la cámara que apruebe esta resolución; a ver si aprendemos a respetar un poquitín los principios y las esencias de esta casa y no nos pasa más veces un desliz de esos.

Pedimos que se adopte una propuesta de resolución con dos puntos: en uno, rechazar la decisión adoptada por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, este año, de no autorizar la captación de agua del Pantano del Ebro. Y dos, requerir al Gobierno de España para que ese derecho se haga efectivo y se reconozca para siempre.

Les decía antes que entre 2008 y dos mil on... y 2018 siempre tuvimos el derecho a hacer esa captación. Solo en 2017, debido a una sequía muy profunda, muy fuerte, debido a que el caudal del Ebro se encontraba en una situación muy crítica, el Gobierno de España planteó la posibilidad de que ese año no hubiera captación y en cambio el agua se obtuviera del embalse de Alsa.

Y aquí rompimos en gritos y montamos en cólera, en 2017, fue el Gobierno de Rajoy el que aquel año planteó la posibilidad de no autorizar la concesión y nos remitía al embalse de Alsa, aunque al final sí se autorizó. Era 2017.

Yo recuerdo aquí unas palabras del presidente del Gobierno de entonces en relación con eso, diario de sesiones, decía el señor Revilla: "Ya es el colmo de ataque a una comunidad autónoma, o sea dejarte sin agua, como si el agua que está allá arriba fuese de ellos, ¿no?"

Yo creo que es una ignominia –decía Revilla– hombre yo entiendo que el que está en el partido tiene que defender a los suyos es normal, pero a estos niveles yo creo que no, yo creo que no se puede tolerar. Son cántabros viven aquí no creo que sean tan disciplinados ni que dependa el sillón de tal manera de decir sí a Madrid". Decía Revilla en 2017.

Claro, no se refería a él, pero hoy la situación sí se le puede aplicar a él. Decía: "Lo del agua es un derecho desde el año 2008 firmado, 26 hectómetros y quieren que lo cojamos del Alsa. Nos roban, nos roban –decía– ¡nuestra agua!, ¡nuestra agua!". "Me meto en el pantano si hace falta". Decía el señor Revilla..., no está, no me extraña que haya salido porque claro quién puede aguantar que le saquen esto.

"Me meto en el pantano si hace falta". Eso decía Revilla en 2017, ¿dónde estaba Revilla este verano?, ¿por qué no había nada que decir este verano?, ¿dónde estaba Revilla?, ¿por qué guardaba silencio este verano? A lo mejor porque quien le niega el agua es Pedro Sánchez, en 2017 quién le planteó las dificultades de autorizar la captación era Mariano Rajoy. "Me meto en el pantano si hace falta" "Nos roban el agua". Este año no, este año debe de ser distinto, ¿dónde estaba Revilla?

Revilla y Sánchez, los votos del PRC en Madrid al servicio del Partido Socialista, los votos del Partido Socialista en Cantabria al servicio del PRC. El voto de Mazón para Pedro Sánchez, los votos de Zuloaga para Revilla. Por eso decimos algunos que en estas elecciones votar PRC y votar PSOE es votar lo mismo.

Allí no había reivindicaciones ni había nada, es más, en 2017 algunos se acordarán, aunque muchos diputados se estrenan esta legislatura, llegamos a aprobar una propuesta de resolución en el debate del estado de la región donde decíamos, el Parlamento rechaza la decisión del gobierno central de suspender para el verano otoño del 2017 la captación de agua en el embalse del Ebro. Propuesta de resolución número 21. Esto se aprobó aquí. Esto mismo, lo que nosotros proponemos hoy aquí. Rechazar la decisión el gobierno de negarnos la captación. Ya sabemos que es Pedro Sánchez que es más alto y más guapo que Rajoy, pero es lo mismo, es lo mismo. Por eso pedimos que este Parlamento se pronuncie en el mismo sentido.

Tenemos la oportunidad de resolver esto del agua. Tenemos la oportunidad de no llevarnos más sobresaltos en el futuro. Tenemos la oportunidad de decirle al gobierno de Pedro Sánchez que no nos puede negar el agua, que es un derecho que tenemos reconocido desde 2008 y tenemos la oportunidad de decirle que no se puede jugar con lo que es de todos los españoles, llámese Televisión Española, aviones del Ejército, Centro de Investigaciones Sociológicas, impuestos, indultos...



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ...vaya concluyendo señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...el agua. No se puede jugar con lo que es de todos los españoles. Por eso queremos humildemente Sra. Aguirre, pedimos humildemente a esta cámara que adopte un acuerdo para decirle a Pedro Sánchez que lamentamos su decisión de negarnos el agua este verano y que se acuerde una solución definitiva para que esto no vuelva a suceder en el futuro.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijar posiciones hay presentadas dos enmiendas por lo tanto tiene la palabra por el grupo parlamentario Ciudadanos en primer lugar el diputado Diego Marañón. Con cinco minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes a todos, señorías.

La situación hídrica de Cantabria ha cambiado de manera importante en la última década. Y los factores son diversos, pero tres de ellos influyen de manera clara y directa. En primer lugar, el cambio climático que hace que cada vez más nuestro clima se parezca poco a poco a un clima mediterráneo y muestra de ello es que en los últimos treinta años las precipitaciones se han reducido un diez por ciento mientras que la temperatura media en este periodo aumentó en 0,45 grados centígrados.

Otro de los factores que influyen de manera directa es el aumento de la población. Especialmente el aumento de la población estacional, que se produce sobre todo en fechas estivales coincidiendo con la época de escasez de precipitaciones.

Y, por último, el tercer factor que tiene una incidencia directa en esta materia es el consumo industrial de agua, que se ha visto intensificado notablemente en los últimos años.

Pues bien, todos estos factores que se repiten con frecuencia en los últimos tiempos provocaron que la ciudad de Santander sufriera este verano un problema de agua y eso ha sucedido otros años atrás. Eso sí, esta vez con un matiz importante, el permiso especial que se daba hasta ahora por parte del Ministerio de Transición Ecológica para que se pudiese llevar a cabo un trasvase puntual desde el embalse del Ebro nos dijeron que no y nos derivaron a captar el agua del embalse del Alsa.

Y claro, cuando uno se pregunta porque algo que venía siendo así año tras año cambia de criterio en un momento concreto, encuentra la respuesta a las palabras del vicepresidente del gobierno, el Sr. Zuloaga, que, en relación con esta cuestión, el calendario electoral no ha ayudado. Y es verdad, estoy totalmente de acuerdo con usted, concretamente el calendario electoral del Partido Socialista, que es quien gobierna en Aragón y quien no quiere que los cántabros y la ciudad de Santander por extensión tenga agua del embalse del Ebro.

Y también el calendario electoral de Partido Socialista a nivel nacional que es quien el ministerio de transición ecológica en funciones decide no darnos el permiso para captar el agua del embalse del Ebro. Y también por supuesto el calendario electoral del gobierno PRC-PSOE que es quien decide plegarse y permitir que la ciudad de Santander no reciba agua del embalse del Ebro y nos tengamos que conformar con el embalse del Alsa.

Y claro, todo ello con el beneplácito del que se ha convertido en el Partido Socialista de marca blanca, el Partido Regionalista y muestra de ello es como ya señalaba el portavoz del Partido Popular anteriormente la beligerancia con que Revilla criticaba esta decisión en 2017 cuando se dieron unas circunstancias parecidas y permítame que lo repita, porque la portavoz del PRC hablaba antes de coherencia en su intervención y esto creo que es clarificador de la coherencia que defiende a veces el Partido Regionalista.

Decía Revilla, como ya señalaba antes: "no nos van a quitar el agua, me meto en el pantano si hace falta".

Diferencia, ¿verdad?, el tono beligerante ha cambiado, ahora ya no toca. Ahora estamos en tiempos de idolatrar a Pedro Sánchez, aunque esto suponga que nos estrangule con la financiación autonómica o que tengamos que pedir que nos den a nosotros por derecho, como sucede con esta proposición no de ley.

Es paradójico en todo este tema, que estemos hablando de una obra que está hecho, que el embalse del Ebro se encuentre prácticamente en su totalidad en Cantabria, que hasta las aguas que abastece este embalse se recoja de las precipitaciones que caen en nuestra región, el deshielo, etc. y aun así los cántabros tengamos que estar rogando al Gobierno de Aragón, socialista, que nos del agua que nos corresponde.



Miren, la obra del bitraverse Ebro-Besaya-Pas está hecha. El nivel del embalse este verano no era un problema para ayudar a la ciudad de Santander. Y aquí lo único que se dio fue una cuestión política, en la que primaron más intereses partidistas en base a quién gobierna en uno u otro sitio, que en las necesidades de los vecinos de Santander y los derechos de Cantabria.

Por todo lo anterior, estamos de acuerdo con la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, tanto en lo que se refiere a rechazar la decisión tomada por el Gobierno central de suspender la captación de agua del embalse del Ebro, como para que se autorice, de manera definitiva, la derivación de agua del embalse del Ebro de 26 hectómetros cúbicos para Cantabria.

Además, hemos presentado una enmienda de adición, que supone un punto tercero, en el que solicitamos que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno central, a que los cinco hectómetros cúbicos que corresponden a la ciudad de Santander sean en concepto de trasvase y no de bitraverse; ya que esto sería muy beneficioso para la ciudad de Santander, especialmente por el ahorro energético que supone; cuestión con la que esperamos que todos estén de acuerdo, pero especialmente el Partido Regionalista, ya que el Sr. Goichicoa, consejero de Obras Públicas, declaraba allá por el mes de julio, y cito textualmente: " que sería una cuestión novedosa y muy beneficiosa para Cantabria".

Sin nada más, esperamos que sea apoyada nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Hay otra enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios socialista y regionalista, por lo tanto, tiene la palabra en primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, el diputado García-Oliva.

Cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Nosotros hemos presentado a esta proposición no de ley, una enmienda para intentar matizar un poquitín lo que se dice y de dar más seguridad jurídica.

Simplemente añadimos, añadimos dos, dos, cuatro palabras con plena seguridad jurídica, ¡eh!, que se autorice, que se autorice el trasvase a la mayor rapidez, pero con plena seguridad jurídica. Es prácticamente lo único que hemos puesto ahí.

Y no podemos compartir, eso sí, el punto número uno de la proposición del Partido Popular, que dice que se rechaza una actuación...: Que el Parlamento de Cantabria rechaza la decisión del Gobierno Central de suspender para el verano-otoño del 2019, la captación de agua del embalse del Ebro, y. a la ciudad de Santander.

No podemos estar de acuerdo con eso, porque el Gobierno ha hecho lo que debía hacer y lo vamos a explicar.

Creo que tengo luego un turno... No, es este el turno. Bien. Pues entonces lo voy a..., sí.

Este planteamiento que ha hecho usted, señor portavoz del Partido Popular, nosotros estamos de acuerdo, el grupo parlamentario Socialista está de acuerdo con que es necesario esos 26 hectómetros cúbicos, para actualmente y en las actuales circunstancias abastecer de agua a Cantabria.

Los motivos son obvios. La región tiene una pluviosidad elevada, pero tenemos todo lo que es la vertiente cantábrica, los ríos son muy rápidos y a los pocos minutos de que ha caído toda esa pluviosidad el agua está en el mar; porque no tenemos capacidad de retención de todo ese excedente hídrico que nos produce la lluvia, ¿no?

Tenemos, además, esa distribución de precipitaciones. Es obvio que se produce más en otoño y en invierno que en la época estival, donde además la demanda aumenta; porque Cantabria es una región turística, una región turística de sol y playa con una alta estacionalidad que demanda precisamente en esa época que tenemos escasez de recursos, demanda una gran cantidad de agua.

Por lo tanto, esta es la situación. Y en la actual situación y puesto que no tenemos medios, embalse, para retener ese excedente, pues debemos cogerlo del embalse del Ebro; que ¡jojo!, es otra cuenca hidrográfica. Y todas sus señorías saben que la directiva marco del agua, lo que establece es que las cuencas hidrográficas deben gestionarse como unidades ambientales, como unidades ecológicas. Por lo tanto, siempre y en cualquier caso es muy complicado como refleja el plan hidrológico nacional hacer trasvases de una cuenca a otra.



Pero en esta situación estamos de acuerdo que es la única solución; hacer un trasvase de esos 26 hectómetros cúbicos.

Señorías, pero a partir de ese acuerdo, usted me da la impresión que está ya en modo campaña electoral, porque desliza una serie de afirmaciones y oculta otras que lógicamente nos plantean un relato que nos coloca en un escenario que no se ajusta a la realidad, no se ajusta a la realidad.

Empieza usted diciendo que, en 2015, la Audiencia Nacional anula la autorización EPA, por defecto de forma, para el trasvase. Bueno, defecto de forma, defecto de forma... Lo anula porque no hubo un trámite de información pública, un trámite de información pública. Yo entiendo que negar la participación pública no es precisamente un defecto de forma, me parece que es una de las maneras que precisamente los ciudadanos y las instituciones pueden intervenir en lo que son los procesos.

Pero más allá de eso, la autorización, dice usted que la deficiencia subsanada por el Gobierno de Mariano Rajoy, y por lo tanto el bitrasvase está legalizado desde el año 2018. Es cierto. Es cierto. Se legalizó en 2018. Se legalizaron las obras del bitrasvase. Se legalizaron las obras del bitrasvase, pero no la autorización para trasvasar el agua, no la autorización para trasvasar el agua desde el embalse del Ebro hasta Cantabria. Eso no se autorizó. Lo que se autorizó fueron las obras.

Y en contra de la resolución de la Audiencia Nacional: que anulaba ese permiso de trasvasar las obras, recurrió la Abogacía del Estado y recurrió los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria; porque no se había autorizado eso. Y esa es la clave de la situación.

Mientras no ha habido una resolución a esos recursos que presentaron se ha podido solicitar, como ocurrió el año pasado, a partir del 2018 se ha podido solicitar esa nueva autorización.

Pero obvia usted otra cosa fundamental, que es la sentencia del Tribunal Supremo, de febrero de 2019, de febrero de este año: que ratifica la anulación, la anulación del principio de pasar agua.

Por lo tanto, con una sentencia dada en febrero de este año: que ratifica que no tenemos autorización, que no tenemos autorización para trasvasar esos 26 hectómetros cúbicos, el Gobierno no pretenderá usted que dé autorización, si no puede.

¿Y cómo tiene que hacer?...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Termine, señor diputado...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: ...pues hay que sacarla... –voy finalizando señor presidente– Hay que sacarla a información pública y probablemente; probablemente, esto ya no es seguro; tenga que superar una evaluación ambiental.

Eso no se puede solventar desde febrero, desde mediados de febrero que se conoció la sentencia hasta el momento que se demandaba el agua.

¿Y qué ha hecho el Gobierno? Lo que podía hacer, lo que está contemplado en el artículo 14 del Plan Hidrológico Nacional, que es en situaciones de emergencia, autorizar el máximo que permite el Plan Hidrológico Nacional, que son cinco hectómetros cúbicos y trasvasarlo, trasvasarlo a Cantabria.

¿Y por qué no se ha hecho desde el embalse del Ebro y se ha hecho desde el Alsa? Porque entonces habría que dar a las partes, y las partes son todos los que tienen aprovechamientos a lo largo de Ebro, participación en ese proceso con lo cual no habría llegado a tiempo.

El Gobierno hizo lo que tenía que hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Termine señor diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: ...autorizado -termino- autorizó el trasvase de emergencia y se solventó la situación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario Regionalista, la diputada Ana Obregón.



LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenas tardes señorías. Muchas gracias presidente.

Bien, como ya se ha dicho desde el grupo parlamentario Regionalista hemos presentado la enmienda de modificación de forma conjunta con el grupo Socialista, proponiendo eliminar el primer punto e incorporar dos términos que son seguridad jurídica y urgencia; dos términos que para nosotros resultan imprescindibles a la hora de garantizar los derechos de Cantabria a captar los 26 hectómetros cúbicos del pantano del Ebro, para abastecer a Santander y a otros municipios del arco de la bahía en época estival.

Un derecho que nos pertenece desde el año 2008, un derecho que nos fue reconocido por el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero, pero que desgraciadamente, desde entonces ha sufrido diversas vicisitudes. La más reciente como también se ha comentado ha sido su anulación por sentencia firme en febrero de 2019.

Esta es la diferencia Sr. Fernández, entre el año 2017 y el año 2019. Se lo explicaré mejor a continuación. Pero ustedes, señorías del Partido Popular, que han querido acusar al presidente de Cantabria de cambiar de opinión, se equivocan de pleno, porque no es así.

La captación que se ha venido realizando hasta el año 2018 se ha estado realizando correctamente porque la sentencia no era firme. En estas circunstancias una vez que se conoce esta sentencia en el mes de febrero, no pretenderán ustedes que nadie del Gobierno de Cantabria vaya a exigir que se permita hacer una captación, cuando la autorización ha sido anulada judicialmente.

Este es el motivo por el que este verano de una forma alterna..., temporal se ha tomado la alternativa de recurrir al pantano de Alsa, para abastecer a Santander y a los otros municipios del arco de la bahía.

Los que sí me parece a mí que cambian de opinión yo creo que son ustedes, porque desde el 2008, que ARCA interpone el recurso, hasta el año 2019 que es cuando se produce la sentencia firme, la única propuesta que hay para prohibir la captación de agua del pantano es la suya, ya lo ha, usted se ha puesto la venda ya; fue de Mariano Rajoy y pretendía suspender el derecho de Cantabria a coger agua del embalse, porque decía que, con él, con la presa del Alsa ya era suficiente.

Es verdad que no se hizo, dice usted que había mucha sequía, no debía de haber tanta cuando finalmente no se hizo. Pero bueno, ustedes aquí no dijeron ni pío. No abrieron la boca. No sé dónde estaría usted Sr. Fernández.

Pero lo que sí es cierto es que esto sucedió en junio de 2017, justamente tres días después de que el Gobierno de Cantabria anunciara una batalla legal contra el Ejecutivo de Mariano Rajoy, por no pagar a Cantabria lo que debía de la LOMCE, Valdecilla, Comillas, etc.

Pero bueno, volviendo a la cuestión que debatimos, el Gobierno de Cantabria está pendiente de que se resuelva la nueva autorización especial, que está en tramitación. Una autorización que tiene las mismas características que la anterior, 26 hectómetros cúbicos, y cuya tramitación se está llevando a cabo de una forma escrupulosa para evitar nuevos reveses judiciales.

Pero ojo, porque es que sigue en tramitación, no es cierto lo que ustedes dicen en su PNL, no es cierto que el Gobierno de Mariano Rajoy en 2018 subsanara el defecto de forma que llevó a la Audiencia Nacional a anular la autorización en 2015. No, no, no la que se encuentra, lo que se encuentra legalizado es el proyecto no la autorización. Son dos trámites distintos, están relacionados, pero son expedientes diferentes.

Por tanto, a día de hoy continúa pendiente de resolver esa autorización y mientras no se resuelva ¿qué es lo que tiene que hacer el Gobierno de Cantabria? Pues lo que ha estado haciendo durante esos meses, recurrir a una alternativa que garantice el abastecimiento de toda la población.

Y el resultado es que todo ha funcionado correctamente, que, en Santander, en Bezana, en Astillero, en Camargo, en Villaescusa han tenido agua y no ha habido ni una sola incidencia.

Así que, enlazando con las palabras de otro de sus diputados, en este caso el Sr. Media, que decía este verano que, si todos estamos de acuerdo en la solución del bitrasvase en defender lo que legítimamente nos corresponde y en caminar unidos en los asuntos de la región, esta es la oportunidad de demostrarlo. Pues efectivamente, aquí traemos nuestra enmienda que busca mayores garantías jurídicas y que esperamos que acepten, porque a lo que no puede aspirar este parlamento es a que el gobierno pida incumplir una sentencia que ya es firme. Y de hecho nosotros no sólo no cambiamos de criterio, sino que mantenemos el que se mantuvo, bueno, digamos, la propuesta que se hizo durante el debate del estado de la región en el año 2017.



Para ir finalizando quiero dejar bien claro que los regionalistas vamos a seguir defendiendo los derechos de Cantabria para captar esa agua del embalse del Ebro.

En primer lugar, porque es un derecho que tenemos aprobado por ley, al estar el bistrasvase aprobado en el Plan Hidrológico Nacional, gracias por cierto a las gestiones que hizo nuestro presidente, el señor Revilla, con la ministra de medio ambiente, Elvira Rodríguez, de su partido, el Partido Popular.

Pero bueno además de todo esto, se trata de la solución más apropiada, desde el punto de vista técnico y ambiental. Y también porque, para nosotros los regionalistas, esta es una forma de hacer justicia con una deuda histórica que se tiene con todos aquellos cántabros que perdieron sus viviendas y sus terrenos, para permitir que se construyera el Pantano del Ebro, con un 70 por ciento en territorio cántabro.

Una deuda histórica con todos esos cántabros que nunca se resarcó y que nosotros vamos a seguir defendiendo independientemente de que el presidente fuera Mariano Rajoy cuando ha estado, Pedro Sánchez o el que venga después.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Cristóbal Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ; Buenas tardes.

El Grupo VOX considera que todos los recursos que se generan en España y de los que dispone España corresponden a todos los españoles, me da igual que hablemos de recursos educativos, que hablemos de recursos en desarrollo, en estructuras, de recursos hídricos; cualquier tipo de recurso que se genera en nuestro país les corresponde a todos los españoles.

Y por eso entendemos como un error y así lo denunciarnos el hecho de que se coarte esa unidad, en la gestión de los recursos, que nos lleva a discusiones entre unas comunidades autónomas y otras a la hora de los repartos, en este caso de los recursos hídricos y por eso somos absolutamente partidarios de un plan hidrológico nacional.

Hasta tanto eso ocurra, y con toda la humildad que nos corresponde por formar parte o ser reos de banquillo de oposición, vamos a solicitar, como parece el resto de los grupos, que efectivamente se apruebe esta autorización y nos vamos a sumar a la propuesta del Partido Popular, que entendemos que es esencialmente la misma que la del resto de los partidos políticos y permítanme la reflexión, no entiendo la locución "seguridad jurídica" que le aporta a un proceso que nace de esta cámara y que por tanto entiendo dotado de toda la seguridad jurídica necesaria.

Y si se quiere añadir a eso una cortapisa añadida pues suena extraño y quizá tendríamos que plantearnos que si el objetivo es otro que el de dotarle de seguridad jurídica no procede y si no lo es no justifica la adopción.

Sí que quería hacerles una reflexión y es que el derecho de Santander, del arco de la bahía, a recibir esta agua no deriva del hecho de que se hayan derivado casas en el pantano, no deriva del hecho de que el pantano esté geográficamente en la región de Cantabria; deriva del hecho de que es un recurso que necesitamos los españoles y que debemos disponer de ello en función de nuestra necesidad.

Y si Santander necesita agua en verano debe de recibirla y si es razonable que la reciba del pantano del Ebro debe recibirla; de la misma forma que debe distribuirse esa agua en toda la cuenca del Ebro y si en Zaragoza también se necesita habrá que organizar cuál es el interés más necesitado de protección, sin el egoísmo regionalista, que parece que se está fomentando en el momento en que queremos una atribución específica, que entiendo que se hace en contra de los intereses de otros españoles.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Sr. Fernández, tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente.

La enmienda de Ciudadanos la vamos a incorporar. Se trata de establecer que 5 hectómetros, de esos 26, a los que tenemos derecho, no se califiquen como bistrasvase sino como trasvase que no haya que devolver.



La enmienda del Partido Socialista y del Partido Regionalista no la vamos a aceptar; en parte lo ha explicado el portavoz que acaba de intervenir. Es decir, todos los acuerdos que se adoptan en esta cámara se dan por sentado que se ajustarán a la legalidad. Cuando se proponía rebajar los impuestos nadie dice: pero háganlo legalmente. No, no, ya se sobreentiende que se hace de acuerdo con un procedimiento ajustado a la legalidad.

¿Qué sentido tiene cuando estamos diciendo en el punto 2 “exigir que se cumpla el derecho que Cantabria tiene reconocido para captar 26 hectómetros cúbicos del embalse del Ebro, ¿qué sentido tiene introducir ahí: “pero que lo que se haga se ajuste a la legalidad”? Ya se sobreentiende.

Pero ¿es que añadir esta coletilla no es al mismo tiempo estar cuestionando ese derecho? Porque qué sombra, que cautela, que duda se vierte sobre esta petición que hacemos que es bien sencilla, ¿tenemos derecho a esos 26 hectómetros cúbicos? Sí o no. Si tenemos derecho, digamos que se reconozca y se ejecute ese derecho. Por supuesto que damos por sentado que se hará de acuerdo con la legalidad.

El problema no es eso, el problema es el punto uno. El punto dos no era el problema. El problema es el punto uno, porque el punto uno dice que: el Parlamento manifiesta el rechazo a la decisión del Gobierno de Pedro Sánchez de negar el agua.

Entonces ese es el problema, ese es el problema que en 2017 me meto en el pantano, lo que haga falta, nos roban el agua, todo lo que fuera y ahora ya... en el 2017 me meto en el pantano y en el 2019 me tiro al suelo como un felpudo. Esa es la diferencia. En 2017 me meto en el pantano, ahora me tiro al suelo. ¿Por qué? Por el intercambio de votos de las inversiones.

La sentencia firme ratifica la sentencia original. En medio se ha legalizado el bitrasvase. Y fíjese la sentencia firme que su propio Gobierno a finales de febrero de 2019, con esa sentencia ya publicada, un alto cargo de su Gobierno, envió una petición a Madrid, diciendo que ya eran varias las que pedía y exigiendo que no se demorara más la solución. Y esa sentencia ya existía. Su propio..., es una cuestión política, es una cuestión de meterse en el pantano o tirarse al suelo. Es una cuestión de nos roban el agua o trago con todo.

Esa es la única diferencia que hay aquí, expliquen a la gente las cosas, esa es la única diferencia que tenemos.

Y Aragón. Es que Pedro Sánchez necesita acuerdos en Aragón, con Chunta Aragonesista, con Partido Aragonés Regionalista, con Podemos y con Izquierda Unida. Y en el acuerdo de Aragón se dice: no se toca un vaso de agua del caudal del Ebro. Esto es lo que ha pasado. Esto es lo que ha pasado, que Pedro Sánchez una vez más juega con lo que es de todos, para beneficio exclusivo suyo: los impuestos, la tele, el CIS, los aviones, el agua. Todo, lo que es de todos los españoles lo utiliza y patrimonializa para beneficio exclusivo suyo.

Este es el asunto, que en Aragón no quieren que capturemos esa agua. Y el asunto es que el intercambio de votos por los cuales el PRC se entrega en Madrid a cambio de que el Partido Socialista se entregue en Cantabria, ¡eh!, los unos se arrodillan allí y los otros se arrodillan aquí, pues eso, ese intercambio de votos es lo que hace que hoy el Sr. Revilla tenga que tragar con todo.

¿Quién fue el del pantano, Sr. Revilla? Que se mete en el pantano, que me roban el agua, sí eso lo dijo usted aquí hace dos años.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado lleva más de un minuto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Otros dos. De todos modos, termino.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no. En dos, le corto la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Me dice que me retira la palabra con un minuto cuando otros han hablado dos?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lleva un minuto y medio de más.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y otros dos. Termina ahora mismo señor presidente. La diferencia es esa, que quien antes se metía al agua, se metía en el pantano, ahora se tira al suelo. Esa es la única diferencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Una vez concluido el debate se somete a votación incorporando la enmienda del grupo de Ciudadanos que dice: a instar, punto tres, añadir, a instar al Gobierno central a que los cinco hectómetros cúbicos que corresponden a la ciudad de Santander sean en concepto de trasvase y no de bitrasvase.



¿Votos a favor de la PNL más la enmienda? Levantar la mano. Bajarla.

¿Votos en contra?

Queda rechazada por veintiún votos a favor; por veintiún votos en contra y catorce a favor.